

**PUBLICACIÓN CITACIÓN
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI.
CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**

Como es de conocimiento general, la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA-ANI**, Agencia Nacional Estatal de Naturaleza Especial, del sector descentralizado de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, financiera y técnica, adscrita al Ministerio de Transporte, según Decreto 4165 del 03 noviembre de 2011, cuyo objeto es planear, coordinar, estructurar, contratar, ejecutar, administrar y evaluar proyectos de concesiones y otras formas de Asociación Público Privada - APP, suscribió con la **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**, el Contrato de Concesión bajo esquema de APP No. 15-2015, para efectos de ejecutar el **Proyecto Rumichaca – Pasto**, en virtud de las disposiciones contenidas en el Apéndice Técnico número siete (7) y demás apéndices del contrato, la adquisición de las franjas de terreno requeridas para la ejecución de las actividades constructivas fue delegada en la Concesionaria.

En virtud de lo anterior y de conformidad con el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 (CPACA), la **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**,

HACE SABER

Que el día veintiocho (28) de mayo de 2019, se libró el oficio de citación No. **DP-CIT-1463-01-19**, dirigido a **ROSA ELENA GUAPUCAL DE CEBALLOS** identificado (a) con C.C. No. 27.159.710, **MARIANA DE JESUS CEBALLOS GUAPUCAL** identificado (a) con C.C. No. 27.160.221, **IRMA DEL ROSARIO DAVILA VALENZUELA** identificado (a) con C.C. No. 27.160.905, **GIRALDO ROBINSON CEBALLOS GUAPUCAL** identificado (a) con C.C. No. 98.417.740, **JAIME TELMO CEBALLOS GUAPUCAL** identificado (a) con C.C. No. 5.234.851, **JOSE MARIA ROSENDO CEBALLOS GUAPUCAL** identificado (a) con C.C. No. 5.234.747, **SANDRA LILIANA CEBALLOS GUAPUCAL** identificado (a) con C.C. No. 36.952.072, **WILSON RAMIRO CEBALLOS GUAPUCAL**, identificado (a) con C.C. No. 5.234.978, **LEIDY ALEXANDRA MORAN CEBALLOS** identificado (a) con C.C. No. 1.084.846.729, para la notificación personal del Oficio de Oferta Formal de Compra No. DP-OFC-1463-01-19, por la cual se dispone la adquisición de un predio denominado "ARGELIA" y/o "ALEGRIA" ubicado en la Vereda Aldea de Maria, Municipio de Contadero, Departamento de Nariño, identificado con Cédula Catastral 522100000000000040234000000000 y/o 522100000000000040392000000000 y Matrícula Inmobiliaria número 244-8232, de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Ipiales, para el Proyecto vial RUMICHACA – PASTO, cuyo contenido se transcribe a continuación:



www.uniondelsur.co
facebook.com/viauniondelsur
viauniondelsur
Unión del Sur

OFICINA PRINCIPAL
Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá
Cra. 22B No. 12 sur - 137 San Miguel de Obonuco



CONCESION
Rumichaca
Pasto



VIGILADO
SuperTransporte



CONCESION
Rumichaca
Pasto



VIGILADO
SuperTransporte

DP-CIT-1463-01-19

San Juan de Pasto, 28 de mayo de 2019.

Señores:

ROSA ELENA GUAPUCAL DE CEBALLOS.
MARIANA DE JESUS CEBALLOS GUAPUCAL.
IRMA DEL ROSARIO DAVILA VALENZUELA.
GIRALDO ROBINSON CEBALLOS GUAPUCAL.
JAIME TELMO CEBALLOS GUAPUCAL.
JOSE MARIA ROSENDO CEBALLOS GUAPUCAL.
SANDRA LILIANA CEBALLOS GUAPUCAL.
WILSON RAMIRO CEBALLOS GUAPUCAL.
LEIDY ALEXANDRA MORAN CEBALLOS.
Predio denominado "ARGELIA" y/o "ALEGRIA".
Vereda Aldea de María.
Municipio de Contadero.
Departamento de Nariño.

Referencia: Contrato de Concesión Bajo el Esquema de APP No. 15 de 2015 Suscrito el 11 de septiembre de 2015, Proyecto Vial Rumichaca – Pasto.

Asunto: Citación para la notificación personal de Oficio de Oferta Formal de Compra del predio denominado "SAN FRANCISCO" y/o "ALEGRIA"; Ficha Predial No. RUPA-1.3-0098.

Cordial saludo,

Como es de conocimiento general, la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI, suscribió con la CONCESSIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S., el Contrato de Concesión APP No. 15 de 2015, para que la Concesionaria Vial, lleve a cabo la ejecución del Proyecto Rumichaca – Pasto.

En consecuencia, y de conformidad con lo preceptuado por los artículos 67° y 68° la Ley 1437 de 2011 (CPACA), y artículo 10° de la Ley 1882 de 2018, solicitamos su presencia personal o la de sus Representantes Legales o Apoderados, en nuestras oficinas ubicadas en la Carrera 22 B No. 12 Sur – 137 San Miguel de Obonuco, Pasto (Nariño), con el fin de notificarle la Oferta Formal de Compra No. DP-OFC-1463-01-19 de fecha 28 de mayo de 2019.

Acorde con lo expuesto, ustedes disponen de cinco (5) días hábiles contados a partir del envío de la presente comunicación, para notificarse personalmente del oficio enunciado, si no pudiere hacerse la notificación personal, se procederá a efectuar la notificación por aviso conforme lo establece el Artículo 69° de la Ley 1437 de 2011 (CPACA), la cual se entenderá surtida al finalizar el día siguiente a la entrega de la comunicación o en su defecto al retiro del aviso allí mencionado.



www.uniondelsur.co
facebook.com/viauniondelsur
viauniondelsur
Unión del Sur

OFICINA PRINCIPAL
Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá
Cra. 22B No. 12 sur - 137 San Miguel de Obonuco
Contacto: (+57) 27364584 - Pasto - Nariño - Colombia



www.uniondelsur.co
facebook.com/viauniondelsur
viauniondelsur
Unión del Sur

OFICINA PRINCIPAL
Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá
Cra. 22B No. 12 sur - 137 San Miguel de Obonuco
Contacto: (+57) 27364584 - Pasto - Nariño - Colombia



CONCESIÓN
**Rumichaca
Pasto**



VIGILADO
SuperTransporte



CONCESIÓN
**Rumichaca
Pasto**



VIGILADO
SuperTransporte

DP-CIT-1463-01-19

Para efectos de realizar la notificación personal, solicitamos presentar copia de la cédula de ciudadanía y de la certificación de la entidad bancaria donde posea cuenta de ahorros o corriente y en la cual figure como titular.

A su vez, con el propósito de facilitar el trámite correspondiente, ustedes podrán comunicarse con nuestro(a) Profesional del Área Jurídica Predial **GIULIANA PAOLA VÉLEZ FERNÁNDEZ** en el teléfono 3108993030, o al correo electrónico gvelez@uniondelsur.co.

Agradecemos la atención que le brinden a la presente.

Cordialmente,


ESTEBAN JOSÉ OBANDO MERA.

Director Jurídico Predial.
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

Proyecto: G. Vélez
Revisó: L. Sánchez



www.uniondelsur.co

facebook.com/viauniondelsur
viauniondelsur
Unión del Sur

OFICINA PRINCIPAL
Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá
Cra. 22B No. 12 sur - 137 San Miguel de Obonuco
Contacto: (+57) 27364594 - Pasto - Nariño - Colombia



www.uniondelsur.co

facebook.com/viauniondelsur
viauniondelsur
Unión del Sur

OFICINA PRINCIPAL
Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá
Cra. 22B No. 12 sur - 137 San Miguel de Obonuco





CONCESION
Rumichaca
Pasto



VIGILADO
SuperTransporte

Regimen Contribuyente: Grandes Contribuyentes Res. 000075 de 01 Dic. 2016, Referendos de IVA y Autorizaciones de Venta Res. 007094 del 17 de Septiembre de 2012, Resolución DIANA No. 18762007 189285 de 2018/01/02 Desde 700017633000 Hasta 700100000000 Licencia MINTIC 001189, licencia Min. Transporte 80585.

INTERRAPIDISIMO S.A.
NIT: 800251569-7
Fecha y Hora de Admisión: 11/06/2019 10:37 a. m.
Tiempo estimado de entrega: 13/06/2019, 06:00 p. m.

Factura de venta no válida como soporte de pago

700026394271

PTO 33
10

DESTINATARIO
CONTADERO\NARI\COL
ROSA ELENA GUAPUCAL DE CEBALLOS Y OCHO PERSONAS MA PREDIO DENOMINADO VEREDA ALDEA DE MARIA
3108993030

DATOS DEL ENVIO
Tipo de empaque: **SOBRE MANILA**
Valor Comercial: **\$ 10.000**
No. de esta Pieza: **1**
Peso por Volumen: **0**
Peso en Kilos: **1**
Bolsa de seguridad:
Dice Contener: **DOCUMENTOS**

LIQUIDACIÓN DEL ENVIO
Notificaciones
Valor Flete: **\$ 9.300**
Valor Descuento: **\$ 0**
Valor sobre Flete: **\$ 200**
Valor otros conceptos: **\$ 0**
Valor total: **\$ 9.500**
Forma de pago: **CONTADO**

REMITENTE
CONCESIONARIA VIAL UNION DEL SUR... CC 3108993030
CRA 22 B # 12 SUR - 137 SAN MIGUEL DE OBOUCCO
3108993030
PASTO\NARI\COL

Nombre y sello

Observaciones
SIN REVISAR

RECOGIDAS SIN RECARGO
DESDE SU CELULAR DESCARGANDO NUESTRA APP

NUEVA LINEA DE ATENCIÓN !!!
323 255 4455 O MANCANDO GRATIS 01 8000 942 - 777

Oficina Principal Bogotá Cra 30 # 7 - 45 Pbx: 5603000
Oficina PASTO: CRA 18 A # 9-34 Barrio Atahualpa
Oficina CONTADERO: CARRERA 3 # 3 - 49

www.interrapidismo.com - defensorinterno@interrapidismo.com - sup.defchentes@interrapidismo.com Bogotá DC
Carrera 30 # 7-45 PBX: 5603000 Cel: 3232554455

700026394271

GMC-GMC-R-07

DESTINATARIO



www.uniondelsur.co

- facebook.com/viauniondelsur
- viauniondelsur
- Unión del Sur

OFICINA PRINCIPAL
Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá
Cra. 22B No. 12 sur - 137 San Miguel de Obonuco
Contacto: (+57) 27364584 - Pasto - Nariño - Colombia

CERTIFICADO DE DEVOLUCIÓN

Señores:

CONSECONARIA VIAL UNION DEL SUR
PASTO/NARIÑO/COL

X



INTER RAPIDISIMO S.A. Con licencia del Ministerio de Tecnología de la Información y las comunicaciones No. 1189 y atendiendo lo establecido en el Código General Del Proceso, se permite certificar la entrega del envío con las siguientes características:

Datos del Envío

Numero de Envío 700026394271	Fecha y hora del Envío 11/06/2019 12:37:24
Ciudad de Origen PASTO/NARIÑO/COL	Ciudad de Destino CONTADERO/NARIÑO/COL
Contenido DOCUMENTOS	
Observaciones SIN REVISAR	
Centro Servicio Origen 2040 - PTD/PASTO/NARIÑO/COL CARRERA 24 # 20-58 LOCAL 101	

REMITENTE

Nombre CONSECONARIA VIAL UNION DEL SUR	Identificación 3108990300
Dirección CRA 22 B # 12 SUR - 137 SAN MIGUEL DE OBOYUO	Teléfono 3108990300

DESTINATARIO

Nombre y Apellido (Razón Social) ROSA ELENA GUAPICAL DE CEBALLOS Y OCHO PERSONAS MA PREDIO DENOMINADO ARGELA O ALEGRIA	Identificación 0000000000
Dirección VEREDA ALDEA DE MARIA	Teléfono 3108990300

INTENTOS FALLIDOS DE ENTREGA

Fecha Intento Entrega	Formato No.	Causal
14/06/2019	428528	OTROS / RESIDENTE AUS.

TELEMERCADEO

Fecha	Teléfono Marcado	Persona que Contesta	Observaciones
13/06/2019	0	NINGUNO	NOTIFICACION HIZO LAMENOS

DEVOLUCIÓN

Causal de Devolución	OTROS / RESIDENTE AUSENTE
Fecha de Devolución	14/06/2019
Fecha de Devolución al Remite	14/06/2019

CON LO ANTERIOR SE CONFIRMA QUE EL DESTINATARIO ROSA ELENA GUAPICAL DE CEBALLOS Y OCHO PERSONAS MA PREDIO DENOMINADO ARGELA O ALEGRIA RECIBIO EL ENVÍO POR EL CAUSAL DE OTROS / RESIDENTE AUSENTE.

La información aquí contenida es auténtica e inmodificable y el número de guía es único, puede ser consultado en la página web <https://www.interrapidismo.com/sigue-tu-envio> o a través de nuestra APP INTER RAPIDISIMO - Sigue tu Envío. En caso de requerir una copia de la Certificación Judicial puede solicitarla en cualquiera de nuestros puntos de atención por un costo adicional. Aplica condiciones y Restricciones www.interrapidismo.com - servicioalcliente@interrapidismo.com Bogotá D.C. Carrera 30 No. 7 - 45

GLI-LIN-R-21

PBX: 500 5000 Cel. 323 2554455

IMAGEN PRUEBA DE ENTREGA DE LA DEVOLUCIÓN



CERTIFICADO POR:

Nombre Funcionario LEONARDO MENESES	
Cargo AUXILIAR OPERATIVO	Fecha de Certificación 15/06/2019 8:42:58
Guía Certificación 3000205987238	Código PN de Certificación 313e06e2-2931-4935-27b5-298eb7e2d8c4



www.uniondelsur.co

facebook.com/viauniondelsur

viauniondelsur

Unión del Sur

OFICINA PRINCIPAL

Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá
Cra. 22B No. 12 sur - 137 San Miguel de Obonuco



CONCESION
Rumichaca
Pasto



VIGILADO
SuperTransporte

En consecuencia, en aras de garantizar el derecho fundamental del debido proceso consagrado en el artículo 29 de la Constitución Política de Colombia frente a los titulares inscritos, se procede a publicar la presente citación en las páginas web www.ani.gov.co y la del concesionario <http://www.uniondelsur.co> y se fija en la oficina de Gestión Predial de la **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**, ubicada en la carrera 22 B No. 12 Sur- 137 San Miguel de Obonuco, por el término de cinco (5) días.

La citación que se publica, fue enviada a sus destinatarios mediante correo certificado a través de la empresa de correos INTERRAPIDISIMO S.A., con número de guía/envío 700026394271 el día once (11) de junio de 2019, pero dicha comunicación no fue recibida en el lugar de destino, por causal: OTROS / RESIDENTE AUSENTE.

Ante el desconocimiento de información adicional de ubicación de los destinatarios, se fija el presente aviso de citación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 párrafo segundo, del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ESTEBAN JOSÉ OBANDO MERA
Director Jurídico Predial
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

SE FIJA LA PRESENTE CITACIÓN POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO 2° DEL ARTÍCULO 68 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 61 DE LA LEY 388 DE 1997, EN LAS PÁGINAS WEB www.ani.gov.co Y LA DEL CONCESIONARIO <http://www.uniondelsur.co> Y EN TODO CASO, EN LA OFICINA DE GESTIÓN PREDIAL DE LA **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**, UBICADA EN LA CARRERA 22 B No. 12 Sur- 137 SAN MIGUEL DE OBONUCO, EL DÍA 19 de julio de 2019 A LA HORA 8:00 A.M.

ESTEBAN JOSÉ OBANDO MERA
Director Jurídico Predial
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.



www.uniondelsur.co
facebook.com/viauniondelsur
viauniondelsur
Unión del Sur

OFICINA PRINCIPAL
Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá
Cra. 22B No. 12 sur - 137 San Miguel de Obonuco
Contacto: (+57) 27364584 - Pasto - Nariño - Colombia

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

EL DIRECTOR JURÍDICO PREDIAL DE LA **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**, HACE CONSTAR QUE EL PRESENTE AVISO SE DESFIJA HOY
_____ SIENDO LAS 6:00 P.M.

ESTEBAN JOSÉ OBANDO MERA
Director Jurídico Predial
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

Copia: Archivo

Elaboró: G. Vélez
Revisó: C. Bermeo
Aprobó: E. Obando



www.uniondelsur.co

facebook.com: viauniondelsur
viauniondelsur
Unión del Sur

OFICINA PRINCIPAL

Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá
Cra. 22B No. 12 sur - 137 San Miguel de Obonuco
Contacto: (+57) 27364584 - Pasto - Nariño - Colombia

